



Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Demanda: Ordinario Laboral
Radicado: 500013105003 2016 01143 00
Demandante: JHON FABER PINILLA ESPAÑA
Demandado: CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN Y OTROS

Teniendo en cuenta que la parte demandante ha allegado una memoria USB, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR la USB, visible a folio 159 y 160.

Como quiera que no fue posible acceder al contenido de la memoria USB por encontrarse en un formato especializado, como consecuencia, se declara que la parte demandante no dio cumplimiento al auto anterior.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **viernes 13 de noviembre de 2020** para la continuación de la audiencia establecida en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Notifíquese y cúmplase,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez